



Resolución de 25 de enero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca elecciones de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación.

Según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la Normativa por la que se determina la composición de la Comisión de Investigación y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros (acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2004, modificada por acuerdos de 17 de febrero de 2005 y 9 de noviembre de 2009),
RESUELVO:

Primero. Convocar elecciones de representantes del personal investigador en formación en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. A estos efectos, el personal investigador en formación estará integrado por los profesores titulares de Escuela Universitaria, los profesores ayudantes, los profesores colaboradores, los profesores asociados, el personal investigador predoctoral en formación contratado por la Universidad de Zaragoza y los becarios de investigación a los que se refieren los artículos 131.4 y 131.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, siempre que todos ellos se encuentren matriculados en algún programa de doctorado.

Segundo. Las elecciones se registrarán por el calendario que figura como **anexo** a la presente convocatoria y por las siguientes y respectivas normas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Junta Electoral Central.
- Acuerdo de 4 de noviembre de 2004 del Consejo de Gobierno, modificado por acuerdos de 17 de febrero de 2005 y 9 de noviembre de 2009, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros.

Tercero. Los candidatos formularán su presentación mediante escrito firmado dirigido a la Junta Electoral Central, con indicación del nombre, los dos apellidos y el número del DNI, así como el programa de doctorado en el que está matriculado.

Cuarto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>). Las resoluciones de dicha Junta Electoral se publicarán en la siguiente web de Secretaría General: <https://secregen.unizar.es/procesos-electorales/elecciones-comision-de-investigacion-2021>.

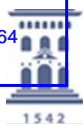
Quinto. Exposición del censo. Censados en Huesca, Teruel y Zaragoza.

El censo se publicará en la [web https://secregen.unizar.es/procesos-electorales/elecciones-comision-de-investigacion-2021](https://secregen.unizar.es/procesos-electorales/elecciones-comision-de-investigacion-2021)

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3afc5c2ce017ea283daac96bed325f9b>

CSV: 3afc5c2ce017ea283daac96bed325f9b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	25/01/2021 12:18:00	



ANEXO
Calendario electoral

25 de enero, lunes

Exposición censo electoral.

15 de febrero, lunes

Fin de plazo de presentación de reclamaciones al censo.

17 de febrero, miércoles

Resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo.

18 de febrero, jueves

Inicio plazo presentación de candidatos.

26 de febrero, viernes

Fin del plazo de presentación de candidatos.

Proclamación provisional de candidatos.

Sorteo para la composición de las mesas electorales.

2 de marzo, martes

Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

Resoluciones de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

Proclamación definitiva de candidatos.

3 de marzo, miércoles

Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado

15 de marzo, lunes

Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.

16 de marzo, martes

Jornada electoral. Horario: desde las 11:00 a las 13:00

Proclamación provisional de candidatos electos.

19 de marzo, viernes

Fin del plazo para presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.

Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones.

Proclamación definitiva de candidatos.

NOTAS:

1. Se formarán tres mesas electorales:

M1 en el edificio Interfacultades en Zaragoza (censados en Zaragoza)

M2 en el edificio del Vicerrectorado de Huesca (censados en Huesca)

M3 en el edificio del Vicerrectorado de Teruel (censados en Teruel)

2. Voto anticipado:

La Junta Electoral Central proporcionará a las unidades administrativas de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel y a la propia Secretaría General, las papeletas de votación, un sobre oficial de voto y un sobre de color amarillo para emitir el voto anticipado. Los electores podrán solicitar en los lugares indicados dichos documentos.

